

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

## OAM Fundación Deportiva Municipal de València

2024/04986 *Anuncio del OAM Fundación Deportiva Municipal de València sobre la ejecución de la sentencia dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana número 000223/2024, de fecha 24 de enero de 2024.*

### ANUNCIO

La Presidencia del OAM Fundación Deportiva Municipal, mediante resolución de fecha 12 de abril de 2024, ha resuelto:

PRIMERO.- Declarar, en ejecución de la sentencia dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana n.º 000223/2024, de fecha 24 de enero de 2024:

I.- La Nulidad Parcial y Decaimiento de la OEP adicional de estabilización de ocupación temporal para el ejercicio 2021 del OAM FDM, aprobada en la Resolución de esta presidencia núm. DF-285 de fecha 12 de mayo de 2022, en aplicación de las previsiones del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad del empleo público, publicada posteriormente en el BOP núm. 99, de fecha 25 de mayo de 2022, en cuanto, única y exclusivamente a las tres (3) plazas de Oficial Administrativo/a, plazas que deberán ser nuevamente objeto de inclusión en la Oferta de Empleo Público.

Listado de plazas afectadas

GRUPO SEGÚN CONVENIO	DENOMINACIÓN	ADSCRIPCIÓN PUESTO RPT	CATEG. PROFESIONAL	TITULACIÓN/ REQUIS. ESPECÍFICOS	FECHA ADSCRIPCIÓN	SISTEMA ACCESO
C1	Oficial Advo/a	43	Oficial Advo/a	Bachiller o equiv.	01.10.2017	Concurso oposición
C1	Oficial Advo/a	40	Oficial Advo/a	Bachiller o equiv.	01.02.2006	Concurso
C1	Oficial Advo/a	46	Oficial Advo/a	Bachiller o equiv.	18.04.1994	Concurso

II.- La Nulidad de las Bases y Consiguiente Convocatoria del proceso selectivo excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, para la cobertura definitiva de dos plazas de naturaleza laboral de Oficial Administrativo/a, asociadas a los puestos de trabajo N.º 40 y 46 de la RPT de este Organismo Autónomo Municipal, mediante concurso de valoración de méritos, por turno de promoción interna, que fueron publicadas en el BOP núm. 245, de fecha 23 de diciembre de 2022, y aprobadas mediante resolución de esta Presidencia núm. DF-545 de fecha 12 de diciembre de 2022, así como la nulidad de los restantes actos subsiguientes realizados en el desarrollo del proceso selectivo, debiendo reintegrar a las personas aspirantes, las tasas abonadas para participar, así como indemnizar las asistencias al órgano técnico de selección.



III.- La Nulidad de las Bases y Consiguiente Convocatoria del proceso selectivo excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, para la cobertura definitiva de una plaza de naturaleza laboral de Oficial Administrativo/a, asociada al puesto de trabajo N.º 43 de la RPT de este Organismo Autónomo Municipal, mediante concurso oposición, por turno de promoción interna, que fueron publicadas en el BOP núm. 245, de fecha 23 de diciembre de 2022, y aprobadas mediante resolución de esta Presidencia núm. DF-546 de fecha 12 de diciembre de 2022, así como la nulidad de los restantes actos subsiguientes realizados en el desarrollo del proceso selectivo, debiendo reintegrar a las personas aspirantes, las tasas abonadas para participar.

SEGUNDO.- Ordenar que se realicen las actuaciones administrativas oportunas para reintegrar a las personas aspirantes las tasas abonadas en los dos procesos selectivos anulados, así como indemnizar las asistencias al órgano técnico de selección.

TERCERO.- Dar traslado al órgano judicial para justificar su cumplimiento, ordenando asimismo la publicación de anuncio en el BOP para general conocimiento.

València, a 16 de abril de 2024. —El secretario, José Vicente Ruano Vila.

